



"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 04794 del 14.10.2022  
Av. Sánchez Cerro N°1387-Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "MARCELA TOURS" S.R.L

N° 442 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

17 OCT 2022

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR

(X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES

(X)

Mediante solicitud de registro N° 04794 de fecha 14 de Octubre del 2022, y antecedentes en veintiuno (21) folios, el señor **JUAN DIONICIO CARDOZA QUENECHÉ**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "MARCELA TOURS" SRL**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTORES**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "MARCELA TOURS" SRL**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0206-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 30 de abril del 2021 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de su autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar, en la ruta Piura – Paita y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencia de conducir, certificados de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTORES**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "MARCELA TOURS" SRL**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
CARDOZA CHAVEZ JUAN CARLOS	B42355225	AIIIc
RAMOS DURAND HENRY PAUL	B41819369	AIIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la EMPRESA DE TRANSPORTES "MARCELA TOURS" SRL en su domicilio sito en Avenida Sánchez Cerro 1387 Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Mgtr. Inj. Lic. Gladys A. Echevarría de García  
Unidad de Autorizaciones y Registros  
DRTyC - PIURA